INFORME DEL COMITÉ EVALUACIÓN N° 02/2020

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2020, siendo las 14:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución ARRN SE-N° 71/2020 del 25/06/2020, se reúnen en las oficinas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), las siguientes personas: Fabio Joel Camacho Rojas, Director General Interino de Administración y Finanzas (DGAF) y Coordinador del Comité Evaluador, María Laura Sosa González, Directora Interina Financiera y Nelson Gustavo Cantero Ramos, Director General Interino DGAJ, todos miembros del Comité, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del Llamado Plurianual - contratación directa id n° 386.925 " ADQUISICION DE TONER PARA LA ARRN"

En ese sentido, atendiendo los documentos remitidos por la Dirección de Contrataciones de la ARRN, se observan las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, OFFICE CLIP S.R.L., OFFICE COMPU SA, SHIROSAWA COMPANY SAIC.

1- PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Llegada la fecha y hora tope de presentación de ofertas (***viernes, 13 de noviembre de 2020 – 09:00 hs***), se cuenta con 4 (cuatro) sobres pertenecientes a las firmas: DATA SYSTEMS SAECA, DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS, SANTACRUZ COMUNICACIONES Y FM COMERCIAL.

Que, al contar con la cantidad suficiente de ofertas, se procede a la apertura de sobres procediendo a la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas.

DATOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Oferente: DATA SYSTEMS SAECA
Correo Electrónico declarado: datasys@data.com.py
Oferente: DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS
Correo Electrónico declarado: diegodgonzalezc@hotmail.com
Oferente: SANTACRUZ COMUNICACIONES
Correo Electrónico declarado: gustasantacruz77@hotmail.com
Oferente: FM COMERCIAL
Correo Electrónico declarado: fransciscomendoza79@hotmail.com

2- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No se formularon observaciones sobre las ofertas presentadas en el Acta de Apertura de sobres de los oferentes.

María Laura Sosa González
Directora Interina
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON G. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Señalando que participaron en la Apertura de sobres, el oferente SANTACRUZ COMUNICACIONES.

3- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Noviembre de 2020, han presentado ofertas las siguientes firmas: DATA SYSTEMS SAECA, DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS, SANTACRUZ COMUNICACIONES Y FM COMERCIAL.,

El oferente FM Comercial no presenta en forma impresa y tampoco está activo en el SIPE (Estado Erróneo), la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Por lo tanto, el oferente FM COMERCIAL, queda descalificado al no cumplir con la documentación de carácter sustancial en el momento de la apertura de sobres.

En tal sentido, se procede a verificar, los documentos sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES-PERSONAS FISICAS Y/O JURÍDICAS	DIEGO GONZALEZ	SANTACRUZ COMUNICACIONES	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de la oferta * (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el oferente)	**Cumple** (Pag.1 al 3)	**Cumple** (Pag.1 al 3)	**Cumple** (Pag.1 al 3)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	**Cumple**(Pag 4)	**Cumple** (Pag.4 al 5)	**Cumple** (Pag.4 al 5)
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple**(SIPE 1619254, Pag 5)	**Cumple**(SIPE 1619065, Pag 6)	**Cumple**(SIPE 1618908, Pag 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**(SIPE 1619254, Pag 5)	**Cumple** (Pag.7)	**Cumple**(SIPE 1618908, Pag 6)

María Laura Sosa González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Jo[illegible]macho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON S. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	**N/A**	**Cumple**(SIPE 1618908, Pag 6)

Con lo precedente se deja constancia de cuales de los oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

4- MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica, los 3 (tres) oferentes no han ofertado productos de origen nacional.

Luego, se procede a verificar y comprobar la existencia de desviaciones aritméticas en las ofertas, todos estos procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, y cuyo resultado se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS"**, encontrándose las ofertas de manera correcta, y los precios que no hayan dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020, con relación a los Precios Referenciales, serán analizados conforme a la citada normativa.

Posteriormente, las ofertas son ordenadas de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación, que, en el presente llamado, es por el ITEM:

5- PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE

Encontrándose las ofertas de manera correcta, conforme al presente llamado, es por ítem:

ITEM 1: "TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA MULTIFUNCION CANON MODELO: IMAGECLASS MF249dw"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	SANTACRUZ COMUNICACIONES	4.320.000
2	DIEGO D. GONZALEZ C.	4.428.000
3	DATAS SYSTEMS SAECA	27.468.000

ITEM 2: "TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CANON, MODELO: IMAGECLASS LBP 6680x"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	DIEGO D. GONZALEZ C.	2.025.000
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES	2.475.000
3	DATAS SYSTEMS SAECA	14.117.100

María Laura Sosa Gonzalez
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio José Amacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON G. GANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

6- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03", se solicitó al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, vía correo electrónico en fecha 19/11/2020, un desglose de los precios ofertados en un plazo de 48 horas, atendiendo a que los mismos se encuentran superior del rango establecido,

Al respecto, en fecha 20 de noviembre de 2020, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha presentado la composición de los precios ofertados; los miembros del Comité Evaluador, procedieron a analizar dicha información y han considerado que la misma ha justificado plenamente los precios ofertados, por lo tanto, se prosigue con la Evaluación de la oferta.

7- ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – DATOS SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros titulares del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py, y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	DIEGO GONZALEZ	GUSTAVO SANTACRUZ	DATA SYSTEMS SAECA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	Cumple(SIPE 1619254, Pag 5)	Cumple (Pag.7)	Cumple(SIPE 1618908, Pag 6)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",	No se observan	No se observan	No se observan

aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			

Con el análisis precedente, este comité concluye que los oferentes no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme se observa en el **ANEXO 2 - VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH,** con la correspondiente captura de pantalla del módulo Legajos.

8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL PRESENTADAS:

Con el objetivo de determinar el Cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, se verifica las documentaciones presentadas por el oferente:

En ese sentido, se solicita, vía correo electrónico a SANTACRUZ COMUNICACIONES (el 18/11/2020), la remisión en un plazo de 48 horas de cuanto sigue: Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Fotocopia simple de la patente Comercial/Municipal del Oferente, Copia de Contratos ejecutados y/ comprobantes legales de venta (facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de tóner. Podrán Presentar la cantidad de contratos y/o comprobantes legales de ventas que fueren necesarios, que sumado alcance como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017,2018 y 2019), y Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos – CGR Ley N° 6355/19. Remitiendo los mismos en fecha 20/11/2020, y encontrándose todos de manera correcta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Además, se solicitó muestras de los Ítems, vía correo electrónico a SANTACRUZ COMUNICACIONES, y DIEGO GONZÁLEZ (17/11/2020), de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego, la remisión en un plazo de 48 horas. Enviando los oferentes las muestras en la oficina de la Convocante en fecha 19/11/2020.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIEGO GONZÁLEZ	GUSTAVO SANTRACRUZ	DATA SYSTEMS SAECA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	N/A	N/A	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)

| 8

María Laura Sosa González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio José Amacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON R. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Registros Públicos.			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE 1619254, Pag.5)	CUMPLE (SIPE 1619065, Pag.6)	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE 1619254, Pag.5)	CUMPLE (SIPE 1619065, Pag.6)	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Pag.8)	PRESENTA	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
f) Fotocopia simple de la patente Comercial / Municipal del Oferente.	CUMPLE (SIPE 1619254, Pag.5)	PRESENTA	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
Otros documentos.			
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE (Pag. 9/10/11/12	PRESENTA	CUMPLE (Pag.47 al 57)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Pag. 6)	CUMPLE (SIPE 1619065, Pag.6)	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)
Certificado de Producto y Empleo Nacional MIC	N/A	N/A	N/A
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos - CGR Ley 6355/19	CUMPLE (Pag.7)	PRESENTA	CUMPLE (SIPE 1618908 - Pag.6)

Los oferentes han presentado documentación en la que garantiza la provisión de los bienes bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la carta de invitación, así como todos los documentos formales establecidos en la Carta de Invitación.

Abg. NELSON G. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

María Laura Sosa González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Gonacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

También los 3 (tres) oferentes han presentado las muestras solicitadas, y el comité evaluador remitió al Departamento de Infraestructura y Operaciones Tics, para el análisis técnico.

9- MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta, el **Informe N° 01/2020** del Lic. Jorge Rafael Balcázar, Jefe de Departamento de Infraestructura y Operaciones TICs, donde informa que se procedió a la evaluación técnica de las muestras solicitadas en las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones de (Rendimiento estimado mínimo de 2.300 páginas (Ítem 1) y 1.500 paginas (Ítem 2), Compatibles, Embalaje y análisis de desempeño de muestras), afirma que los Oferentes SANTACRUZ COMUNICACIONES y DIEGO GONZALEZ, cumplen plenamente con las especificaciones técnicas del pliego en los Items 1 y 2.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo precedente en el presente informe, se concluye que la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES (RUC: 4.898.442-6), cumple satisfactoriamente con los requisitos de este llamado en el ITEM N° 1, y DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS (RUC: 3.908.767-0), en el ÍTEM N° 2.

Seguidamente se verifica que DATASYSTEMS SAECA, presenta todas las documentaciones de carácter sustancial y formal, pero la diferencia con relación al precio referencial de la Convocante, y considerando la Disponibilidad Presupuestaria y del Plan Financiero de la Institución, se resuelve inviable su oferta.

10- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art 27°, 28° y 34° de la Ley N°2051/2003 y los Artículos 58/65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional, atendiendo a que los precios ofertados aseguran las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, la adjudicación del Llamado Contratación Directa para la ADQUISICION DE TONER PARA LA ARRN – ID 386.925, por lo tanto, se recomienda adjudicar por ITEMS de la siguiente manera:

A las firmas **SANTACRUZ COMUNICACIONES (RUC: 4.898.442-6)** en el **ITEM N° 1**, por un monto total de **Gs. 4.320.000** (Guaraníes: Cuatro millones trescientos veinte mil) IVA INCLUIDO; y en el **ITEM N° 2** a **DIEGO DEJESUS GONZALEZ**

María Laura Sosa González
Directora Interina de F...
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Marecho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON G. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

CABAÑAS (RUC: 3.908.767-0); por un monto total de **Gs. 2.025.000** (guaraníes: Dos millones veinte y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Culmina el acto siendo las 15:00 horas. El acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité Evaluador en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Laura Sosa González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Raúl Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. NELSON G. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR